Respuesta Ciudadana 73-9-2023-005083 No. 9-2023-004763

servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Mié 08/03/2023 11:15

Para: Juan Camilo Soto Diaz <jsotod@sena.edu.co>
CC: Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>;Anthony Alvarez Araujo <aalvarezar@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (848 KB)

R.E.(FRM) - 73-9-2023-005083-(73)-739123 + (E) JUAN CAMILO SOTO DIAZ SOLICIT.tif; 13.3 ANEXO AUTORIZACION_REGIONAL ALIMENTACION_APRENDICES_2023-2-1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Inter.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2023-004763

Radicado Respuesta	73-9-2023-005083
N.I.S.	2023-02-070787

73 1040-

Ibagué,

PARA: Dr. JUAN CAMILO SOTO DIAZ– Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja SENA – Espinal

DE: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Autorización Contratación

En atención al memorando 73-9-2023-004763 del 02 de Marzo del 2023, me permito remitirle debidamente enumerada la autorización dada por la Dirección Regional, a la solicitud de CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERVIDO EN CALIENTE DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA PARA LA VIGENCIA 2023.

En tal sentido se resalta que, es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio y ejecución del correspondiente proceso de contratación, debe desarrollarse dando cabal cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, así como en el Manual de Contratación Administrativa del SENA adoptado mediante Resolución 1470 de 2020

Cordial saludo,

Edgar Augusto Prada
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyecto: Yuly Marcela Torres

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co